



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día jueves veintiuno de abril de dos mil veintitrés, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle Los Olivos número treinta y cinco, del fraccionamiento de los Olivos, se reunieron 2 los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrada Presidenta MA. ELENA DÍAZ RIVERA, Magistrado Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, Magistrado Supernumerario en funciones de Numerario ÁNGEL DURÁN PÉREZ, así como, el Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO,, con el propósito de llevar a cabo la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la cual de conformidad con el con lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 8o., incisos b) y c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al siguiente orden del día: - - -

- I. Lista de presentes; -----
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso; - - -
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- IV. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la **Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022** dos mil veintidós, que somete a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la Magistrada Presidenta MA. ELENA DÍAZ RIVERA, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; -----
- V. Clausura de la sesión.-----

- - - - Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, Licenciado ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, instruido para tal efecto por la Magistrada Presidenta MA. ELENA DÍAZ RIVERA, procedió a nombrar lista, constatando que están presentes, además, los Magistrados Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO y Supernumerario en funciones de Numerario ÁNGEL DURÁN PÉREZ.- - -

- - - - De conformidad con lo anterior y siguiendo con al **segundo punto** del orden de día, la Magistrada Presidenta MA. ELENA DÍAZ RIVERA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidas las determinaciones que se tomarán en la misma.- - - - -

- - - - En atención al **tercer punto**, la Magistrada Presidenta MA. ELENA DÍAZ RIVERA, instruyó al Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO para que diera lectura al orden del día de la presente sesión, indicado al inicio de la presente acta. Acatada la instrucción, la Magistrada Presidenta lo sometió a la consideración del Pleno y al no haber comentarios al respecto, solicitó al Secretario General de Acuerdos que tomara la votación correspondiente; quien, una vez que recabó el sentido del voto de sus integrantes, informó que se recabaron tres votos a favor del orden del día, mismo que se declaró aprobado por UNANIMIDAD.- - - - -

- - - - A continuación, la Magistrada Presidenta MA. ELENA DÍAZ RIVERA, para desahogar el **cuarto punto** del orden del día, informó a los Magistrados que integran Pleno, que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, los organismos constitucionales autónomos de manera mensual, deben remitir al H. Congreso del Estado de Colima la Cuenta Pública a más tardar el 30 de abril del siguiente ejercicio respectivo, misma que, previo al citado envío, debe ser aprobada por sus respectivos órganos de gobierno.- - - - -

- - - - En razón de lo señalado, es que, este Tribunal tiene la obligación de entregar al H. Congreso del Estado la **Cuenta Pública que corresponde al Ejercicio Fiscal 2022** dos mil veintidós, a más tardar el 30 de abril del año en curso, y, como se advirtió con antelación, ésta debe ser aprobada por el Pleno aquí reunido, dado que el mismo se equipara al órgano de Gobierno respectivo.- - - - -

- - - - En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de los



integrantes de este Pleno, la propuesta de Cuenta Pública Anual correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2022** dos mil veintidós que comprende: **Información contable:** Estado de Actividades; Estado de Situación Financiera; Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Informe de Pasivos Contingentes; Notas a los Estados Financieros; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables; Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables; Balanza de Comprobación; **Información presupuestaria:** Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Indicadores de Postura Fiscal; **Información programática:** Gasto por Categoría Programática; Programas y Proyectos de Inversión; Ficha Técnica de Indicadores (FTI); Montos Pagados por Ayudas y Subsidios; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); **Formatos de la Ley de Disciplina Financiera:** Balance Presupuestario - LDF; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF; Estado de Situación Financiera Detallado –LDF; Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF; Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF; Proyecciones de

Ingresos -LDF, Proyecciones de Egresos -LDF Resultados de Ingresos – LDF; Resultados de Egresos –LDF; Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas Municipios –LDF; documentos que en original se integran a la presente Acta como Apéndice, los que fueron elaboradas con antelación por el Oficial Mayor de este Tribunal, en términos de la normatividad vigente.- - - - -



- - - - Acto continuo, la Magistrada Presidenta puso a su consideración la propuesta anterior, así como, la documentación a que se hace referencia para su análisis, discusión y aprobación, en su caso; preguntando al Magistrado presente si tiene alguna observación o comentario al respecto.- - - - -

- - - - En uso de la voz el Magistrado Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO manifestó su conformidad con la propuesta presentada por la Magistrada Presidenta.- - - - -

- - - - A continuación, la Magistrada Presidenta MA. ELENA DÍAZ RIVERA, solicitó al Secretario General de Acuerdos ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, tomara la votación correspondiente. En tal virtud, dicho funcionario preguntó a los integrantes del Pleno el sentido de su voto, respecto de la Cuenta Pública Anual del **Ejercicio Fiscal 2022** dos mil veintidós, en el siguiente orden: Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA, en favor de la Cuenta Pública Mensual aludida; Magistrado JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, en el mismo sentido; Magistrado ÁNGEL DURÁN PÉREZ con la Cuenta Pública Anual 2022 propuesta; reportando a la Magistrada Presidenta el registro de 3 tres votos a favor. Por lo que, la Magistrada Presidenta MA. ELENA DÍAZ RIVERA declaró aprobada, por UNANIMIDAD de votos, la Cuenta Pública Anual del **Ejercicio Fiscal 2022** dos mil veintidós, misma que, en su oportunidad, será remitida al H. Congreso del Estado de Colima, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.- - - - -

- - - - En seguida, la Magistrada Presidenta MA. ELENA DÍAZ RIVERA en uso de la voz, manifestó que, con la finalidad de cumplir en lo conducente



por el arábigo 15 antes invocado, resulta necesario que el mismo día en que se entregue la cuenta pública de mérito, la misma se publique en la página oficial del Tribunal Electoral del Estado de Colima [www.tee.org.mx](http://www.tee.org.mx), para los efectos legales conducentes. Por lo que, se instruye al Licenciado Humberto Silva Torres, Director General de Administración y Finanzas de esta institución, para que, en términos del artículo 65, fracciones XIII y XV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado apoyado por el Titular de Sistemas, Licenciado Gumaro Zazueta Gutiérrez, suba a la página web la información correspondiente.-----

----- A continuación, como **quinto punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta, declaró clausurada la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, siendo las 13:00 trece horas del día de su fecha, levantándose la presente Acta que de conformidad firman la Magistrada Presidenta MA. ELENA DÍAZ RIVERA, los Magistrados Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO y Supernumerario en funciones de Numerario ÁNGEL DURÁN PÉREZ, quienes actúan con el Secretario General de Acuerdos, ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, quien autoriza y da fe.-----

  
MA. ELENA DÍAZ RIVERA  
Magistrada Presidenta

  
JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO  
Magistrado Numerario

ÁNGEL DURAN PÉREZ  
Magistrado Supernumerario en  
funciones de Numerario

  
ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO  
Secretario General de Acuerdos

